Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 22 de diciembre de 2022

Señora
ROCIO DEL PILAR PALACIOS RUBIANO.
Representante Legal
PABONI DE COLOMBIA S.A.S.
licitaciones@paboni.com
Calle 63 A Nº 70-62
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo No. 4600095904 de 2022, suscrito entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaria de Suministros y Servicios - PABONI DE COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,

Con el propósito de garantizar la debida ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600095904 de 2022, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín considera necesario realizar una prórroga al plazo del contrato en mención.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato inició el 2 de diciembre de 2022, por lo que para este momento la duración efectiva del mismo pasó de ser de dos (2) meses planteados inicialmente a 28 días. A la fecha se ha ejecutado el primer componente de entrega de suministros, pero es necesario ejecutar el componente de mantenimiento de los invernaderos y con ello la debida instalación de los materiales que esto conlleva.

Por otra parte, por la experiencia que se tiene dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con la ejecución de proyectos durante el mes de diciembre, se sabe que para esta época los usuarios deben dedicarse a otro tipo de actividades, como eventos de comercialización y otros, por lo que se les dificulta la participación en las actividades de ejecución de los contratos.

Así mismo, se requiere garantizar el cumplimiento de las actividades pendientes como la reparación de 8 invernaderos ubicados en los corregimientos de San Cristóbal y Santa Elena y la entrega de los informes requeridos para la culminación del proceso.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, solicitamos respetuosamente aprobar la prórroga del contrato por el término de un (1) mes y dos días, contados a partir del 01 de enero de 2023, hasta el 2 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

Cordialmente,

MAURICIO VALENCIA ESCOBAR
Secretario de Desarrollo Económico
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín